RESOLUCIÓN NÚMERO 000714 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGDU-065- 2021"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 5984 de 2021, expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad"* en cabeza del Director General del IDU

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

5. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 5984 de 2021, delegó en la Subdirección General de Desarrollo Urbano, *"La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios cuando su cuantía inicial sea superior a 2.000 SMMLV, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, incluyendo la facultad sancionatoria. PARÁGRAFO 1º. La ordenación del gasto y del pago de las interventorías para los contratos de competencia del Subdirector General de Desarrollo Urbano, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector."*

6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 399 de 2021, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la Dirección Técnica de Predios y aprobados por la Subdirección General de Desarrollo Urbano para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: **"*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA***

RESOLUCIÓN NÚMERO 000714 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGDU-065- 2021"

***DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 1 Y 2"*,** remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 20213250434123 del 13 de diciembre de 2021, 20213250453003 del 25 de diciembre de 2021, 20223250015333 del 13 de enero de 2022, 20223250035093 del 28 de enero de 2022 y 20223250044073 del 07 de febrero de 2022.

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante CONCURSO DE MÉRITOS.

9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
520	05/01/2022	31/12/2022	$150.000.000
521	05/01/2022	31/12/2022	$981.533.002
		TOTAL	$1.131.533.002

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 27 de diciembre de 2021, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-065-2021 e**n el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2021 y el 03 de enero de 2022, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

11. Durante el término legal NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y sus correspondientes anexos.

12. Por lo anterior, es procedente la apertura del concurso de méritos abierto, expidiendo el presente acto administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector General de Desarrollo Urbano,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **IDU-CMA-SGDU-065-2021**, cuyo objeto consiste en contratar la **"*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 1 Y 2*."** y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000714 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGDU-065- 2021"

Y TRES MIL DOS PESOS ($1.131.533.002) M/CTE., incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de diciembre de 2021 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	27 de diciembre de 2021 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de diciembre de 2021 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 28 de diciembre de 2021 hasta el 03 de enero de 2022 a las 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	08 de febrero de 2022 a las 10:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	**08 de febrero de 2022 a las 11:59 PM**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08 de febrero de 2022 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 09 de febrero hasta el 15 de febrero de 2022 a las 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 21 de febrero de 2022 a las 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 21 de febrero de 2022 a las 7:00 PM	
Fecha de cierre	**23 de febrero de 2022 a las 9:00 AM**	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

RESOLUCIÓN NÚMERO 000714 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGDU-065- 2021"

Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	23 de febrero de 2022 a las 9:10 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de requisitos habilitantes/ Apertura de sobre economico	04 de marzo de 2022 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe inicial de evaluación	Hasta el 14 de marzo de 2022 a las 11:59 PM	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 15 al 17 de marzo de 2022 a las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación	Hasta el 23 de marzo de 2022 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	**24 de marzo de 2022 a las 09:00 AM**	Mediante la plataforma Google meet por medio del link meet.google.com/nzx-pafb-yui
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Hasta el 29 de marzo de 2022 a las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	Hasta el 01 de abril de 2022 a las 4:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías	Hasta el 07 de abril de 2022 a las 4:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	Hasta el 11 de abril de 2022 a las 4:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del respectivo pliego de condiciones y podrá ser modificado por el IDU mediante adendas, según lo expuesto en el pliego de condiciones, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000714 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGDU-065- 2021"

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Febrero de 2022.

JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA

Firmado digitalmente por JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA
Fecha: 2022.02.08 17:01:07 -05'00'

JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico.
Revisó: Asesor SGJ.
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Elaboró: DTPS 160